



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000019

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.14.000233**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón LA JOYA DE LOS SACHAS** el **12 de Noviembre de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2014.201 de 20 de Enero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CAPRIXA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de Enero de 2014


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7487970
Nro. Trámite 1.2013.3069
SNT/

Reci...

...bido el día de hoy diecisiete de Febrero del año dos mil catorce, a las ocho horas cincuenta minutos, en cinco originales, de la RESOLUCIÓN Nro. SC.IJ.DJC.Q.14.000233, de fecha veintiuno de Enero del año dos mil catorce, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa Leon, Director Juridico de Compañías, solicitando se tome nota al margen de la matriz de la Escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución que antecede; por lo que a continuación se procede a la marginación.- Certifico.-


EL NOTARIO



**NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS,
PROVINCIA DE ORELLANA, REPÚBLICA DEL ECUADOR.-**

RAZÓN.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa Leon, Director Juridico de Compañías, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.14.000233, de fecha veintiuno de Enero del año dos mil catorce, se toma nota del contenido de la ante dicha Resolución al margen de la Escritura matriz, respecto a la Aprobación de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CAPRIXA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA., en los términos referidos en la Escritura, celebrada en esta Notaría, de fecha doce de Noviembre del año dos mil trece, dando cumplimiento con las Disposiciones Legales.- Doy Fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



PRO...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



0000020

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, en tomo UNO, Folio No.65 al 84, bajo el No. CUATRO, queda legalmente registrada la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CAPRIXA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIA. LTDA., que realizan los señores: SARMIENTO BARROS EDISON XAVIER Y USHIÑA SIMBAÑA PAULINA MARISOL, ESTA ULTIMA COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA DE LOS SEÑORES PERALVO VILATUÑA RITA ELIZABETH Y ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS, MEDIANTE PODER ESPECIAL.

La Joya de los Sachas a 18 de febrero de 2014.


Dr. Aurelio E. Orozco Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

